



Construcción de Redes de las Zonas 16 y 17 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3-Fase 2

PROCESO: LPI-EMAPAG-EP-AFD-02-2020

ACLARACION DE CONSULTAS EFECTUADAS AL 07 DE JULIO DE 2020

- 1) Para el cargo de DIRECTOR DE PROYECTO o INGENIERO RESIDENTE es válida la experiencia adquirida como Contratista independiente o miembro de un Consorcio?

ACLARACIÓN: Para validar la experiencia adquirida como contratista independiente o miembro de un Consorcio, siempre y cuando se hayan desempeñado los cargos de Director de Proyecto o Ingeniero Residente, se aceptarán certificados expedidos por el empleador o la entidad contratante, certificaciones de terminación sustancial que se basa en la terminación de un 80% o más de las Obras en virtud del Contrato, actas de liquidación y/o terminación de los contratos de consultoría, ejecución de obras y/o prestación de servicios.

- 2) Para respaldar el Equipo mínimo ofertado ¿Se puede presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020? Considerando que los trámites de matriculación se suspendieron por la emergencia sanitaria que atraviesa el Ecuador.

ACLARACIÓN: En atención a los retrasos que la emergencia sanitaria ha causado en varios procesos a cargo de instituciones públicas, se aceptará presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020.

- 3) Para el PROFESIONAL RELACIONADOR COMUNITARIO se aceptará un Profesional de tercer nivel que cuente con experiencia como relacionador comunitario en proyectos de obras civiles.

ACLARACIÓN: Adicionalmente a la experiencia en alcantarillado sanitario, se considerará experiencia específica de obras civiles de agua potable, aguas lluvias y presas.

- 4) En relación con el "Apéndice 1 de la Oferta – Listados de datos de Ajuste", se consulta si los cuadros indicados en el mencionado Apéndice deben ser llenados para la presentación de la oferta con la información referente a la propuesta económica presentada en el proceso, o si esta información solo será solicitada en el caso de que el oferente sea adjudicatario del presente proceso, de acuerdo con lo indicado en la IAO 14.5 de la Sección II. Datos de Licitación donde indica que: "Los precios cotizados por el Oferente se ajustarán conforme a la siguiente estructura de la fórmula polinómica cuyos coeficientes se definirán con fundamento en los precios ofrecidos en la oferta adjudicataria..."

ACLARACIÓN: De conformidad con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 11, la Oferta contendrá la Carta de la Oferta y los Formularios de Licitación. Por su parte, en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 11.1 (i) se establece la forma de presentación de todas las páginas de la Carta de la Oferta (Apéndice 1, 2 y 3). Finalmente, el Apéndice 1 de la Oferta- Listados de Datos de Ajuste se encuentra incluido en la Sección IV. Formularios de Licitación, por lo que debe llenarse para la presentación de la oferta.

- 5) En atención al numeral 7.1. de las instrucciones a los oferentes, mediante la presente se solicita de la manera más cordial, la aclaración de lo siguiente:



En numeral 4. Gestión Social (Página 41) del DOCUMENTO DE LICITACIÓN, se indica, “Para los valores que resulten de las indemnizaciones de los afectados en las zonas correspondientes de su contrato, se ha previsto en el presupuesto referencial el rubro Indemnizaciones, que para su cancelación está indicado en las especificaciones técnicas con su medida y forma de pago.”, en caso de que las afectaciones de los bienes inmuebles del área del proyecto sufran variaciones y las indemnizaciones sobrepasen el valor referencial fijado en los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. ¿Cuál será el procedimiento para su ajuste presupuestario?

ACLARACIÓN: En la Sección IX. Condiciones Especiales, Subcláusula 1.20, Enmienda, se prevé que toda variación que se realice en virtud de la cláusula 13 [Variaciones y Ajustes] y que provoque un cambio sustancial en las obras, aumento en el precio del contrato y/o una prórroga del plazo de terminación se reflejará en una enmienda al contrato.

- 6) En el numeral 1.4. Objetivo Específico (Página 97), se indica, “Brindar cobertura y conectividad al alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales; el Proyecto incluye 3.164 conexiones Intradomiciliarias en 2 Zonas (16 y 17). Mejorar las condiciones de salud a una población aproximada de 15.820 habitantes. Mejorar las condiciones ambientales y ecológicas del sector; eliminando las descargas de aguas servidas en los cauces naturales del sector.”
1. En la información proporcionada (PLANOS), de los predios a ser intervenidos por: (demolición, servidumbre o predios vacíos), se registran en términos generales y no se especifica cuáles son los predios afectados dentro de las zonas intervenidas (Zonas 16 y 17).

ACLARACIÓN: La información será proporcionada en la etapa contractual.

- 7) En el Documento “Indemnizaciones.pdf”, se estipula en el numeral “1.1.Descripción” el siguiente enunciado, “... El Plan de Reasentamiento del Proyecto identificará las actividades y procedimientos encaminados a compensar, restaurar y resarcir los efectos adversos derivados de la afectación a predio y medios de vida...”
1. Esto implica que EL PLAN DE REASENTAMIENTO, solo identifica actividades y procedimiento. Ante lo cual, ¿Quién realizaría las compensaciones y restauraciones por las afectaciones. Tales como, la construcción de viviendas por reubicación? Ya que en caso de que no lo haga la contratista las compensaciones y restauraciones, se estaría supeditado a terceros que podría afectar el cronograma de ejecución de la obra.
 2. ¿En caso de que la contratista tenga que realizar las compensaciones y restauraciones, cuáles serían los diseños y normativas de construcción? Para las nuevas viviendas a ser reubicadas en las zonas de reasentamientos.

ACLARACIÓN: 1. De conformidad con la Sección III. Criterios de Evaluación y Cualificación, la implementación del Plan de Reasentamiento estará a cargo de la contratista adjudicada, debidamente fiscalizada y junto con el acompañamiento del Consultor que elabore el Plan de Reasentamiento. 2. La información será proporcionada en la etapa contractual.

- 8) En el documento “Compromiso ciudadano.pdf” se indica que, “El rubro Compromiso Ciudadano se pagará con el visto bueno de la UEP, conjuntamente con los vistos buenos de la Fiscalización y Administración del Proyecto respectivamente.”, siendo este un valor global se entendería que es un valor no reajutable. ¿En caso de que, el rubro Compromiso Ciudadano llegue a su límite presupuestario, como se continúa presupuestariamente para solventar los Compromisos Ciudadanos?



ACLARACIÓN: El rubro Compromiso Ciudadano es un valor fijo, no reajutable.

- 9) De darse el caso de que existiera la tubería que se aduce en el presupuesto para la actividad “REPOSICIÓN Y REUBICACIÓN DE CAJAS DE AA.PP.” ¿Cuál sería el proceso para realizar la ejecución de los rubros CORTE DE TUBO, DESMONTAJE DE VÁLVULA Y NEPLADA DE D=4”, PVC- INSTALACIÓN DE VÁLVULA SIN CAJA DE PROTECCIÓN DE D=3” Y 4”.- CONEXIÓN DIRECTA DE D=63 MM, 90 MM Y 110 MM? Ya que para la ejecución de estos rubros se necesita el cierre de válvulas y/o corte del suministro de agua potable.

ACLARACIÓN: El proceso para realizar la ejecución de los rubros mencionados será con la coordinación de la concesionaria Interagua.

- 10) Según las especificaciones técnicas 4.2.2. Redes existentes- excavaciones exploratorias, se indica la ejecución de sondeos de las tuberías existentes antes del inicio de la actividad. ¿Cuál sería el procedimiento y pago para realizar el desvío, reubicación de las redes encontradas que interfieran con el colector, tirantes o ramales?

ACLARACIÓN: El pago será por cantidad de obra ejecutada y el procedimiento será con la coordinación de la concesionaria Interagua.

- 11) En los Documentos de licitación, no se ha encontrado las especificaciones técnicas para la ejecución del rubro censo de conexiones intradomiciliarias de AA.SS.

ACLARACIÓN: Se anexa el documento solicitado (1. Censo de Conexiones Domiciliarias de AA.SS)

- 12) En los planos recibidos para la oferta, no se encuentran los planos de detalles con las longitudes de tuberías para las instalaciones de colectores del sistema de AA.LL., se solicita la entrega de esta información.

ACLARACIÓN: Lo solicitado se encuentra dentro del paquete de planos de la Estación de Bombeo intermedia EB-FB 3.

- 13) En el presupuesto referencial, se solicita las siguientes aclaraciones de tres rubros globales, respecto a lo señalado en sus cantidades.

Rubro 918: “Instalación de tubería, válvulas y accesorios de acero, incluye pernos”

- Unidad: Global Cantidad: 328.283.21

Rubro 965: “Instalación de tubería, válvulas y accesorios de acero, incluye pernos”

- Unidad: Global Cantidad: 63.186.56

Rubro 967: “Consumo de energía eléctrica durante el periodo de construcción y recepción de obra”

- Unidad: Global Cantidad: 12

Por lo expuesto, se solicita se proceda con la aclaración de los puntos arriba detallados.

ACLARACIÓN: Ver Aclaración del 13 de julio de 2020.

- 14) Acogiéndonos a lo expresado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes B. Contenido de los Documentos de Licitación 7. Aclaración de los Documentos de Licitación, Visita al Lugar de las Obras y Reunión Previa a la Licitación, donde se indica que: “... 7.1. Todo Oferente



potencial que requiera alguna aclaración de los Documentos de Licitación, deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección correspondiente que se suministra en los DDL...”; Y, en la Sección II. Datos de la Licitación –B. Documento de Licitación- Se designa la página web: “... IAO 7.1 Página web: www.emapag-ep.gob.ec ...”; ponemos a su consideración la siguiente solicitud:

Ya que, para la acreditación de la experiencia personal técnico solicitan: experiencia en obras similares que comprendan conjunta o separadamente la construcción de:

- Obras relacionadas con la construcción de Redes de Alcantarillado Sanitario.
- Obras relacionadas con la construcción de Redes de Alcantarillado combinado (Sanitario y Pluvial).
- Obras relacionadas con la construcción de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales.

Solicitamos se acepte y acredite la experiencia en:

- Obras relacionadas con la construcción de redes de Agua Potable.

ACLARACIÓN: Se ratifica la experiencia solicitada para el personal técnico que consta en los Documentos de Licitación.

- 15) Para efectos de los cálculos de los Gastos Generales, requerimos conocer si para las importaciones de equipos y materiales a incorporar a la obra, se encuentran exonerados de impuestos de ley.

ACLARACIÓN: Las importaciones de equipos y materiales a incorporar a la obra corresponden a la contratista.

- 16) Ítem N° 898. Descripción del ítem: SUMINISTRO DE VÁLVULA DE AIRE MARCA BAYARD PARA AA.SS. PN16, D=50 MM. CONSULTA ESPECÍFICA AL ÍTEM: ¿se permitirá que se oferte marca diferente a “BAYARD”, por supuesto cumpliendo con las especificaciones requeridas para este elemento?

ACLARACIÓN: Los ítems ofertados deben cumplir con las especificaciones y diseños requeridos en los Documentos de Licitación.

- 17) Ítem N° 951. Descripción del ítem: MEDIDOR DE CAUDAL SIEMENS MAG 5100W DN=250 MM PN16. CONSULTA ESPECÍFICA AL ÍTEM: ¿se permitirá que se oferte otra marca diferente a “SIEMENS”, por supuesto cumpliendo con las especificaciones requeridas para este elemento?

ACLARACIÓN: Los ítems ofertados deben cumplir con las especificaciones y diseños requeridos en los Documentos de Licitación.

- 18) Ítem N° 903. Descripción del ítem: SUMINISTRO DE BOMBA ELECTROSUMERGIBLE FLYGT MODELO, D=150 MM, NP 3171-820 MT – P=25 KW. CONSULTA ESPECÍFICA AL ÍTEM: Para este ítem se está mencionando una marca y modelo específicos. ¿Se permitirá ofertar otras marcas que cumplan con las especificaciones primordiales como caudal, altura, tipo de instalación, etc? Se aclara que ninguna bomba va a cumplir exactamente con todas y cada una de las especificaciones dadas al pie de la letra, ya que como se mencionó las especificaciones de la licitación responden a una marca y modelo específico que el rubro mencionado deja evidenciar claramente.





ACLARACIÓN: Los ítems ofertados deben cumplir con las especificaciones y diseños requeridos en los Documentos de Licitación.

- 19) Ítem N° 914. Descripción del ítem: SUMINISTRO DE CRIBA BILFINGER 1000/5870/25. CONSULTA ESPECÍFICA AL ÍTEM: El Plano "21.ED_E007_GUAY_07_EB-FB3_HH_01-07_V2" muestra claramente que la criba será instalada en un pozo de aproximadamente 9,15 metros de longitud y dicho plano muestra también una criba con capacidad/diseñada para "pivotar", o lo que es lo mismo, con capacidad de elevar las guías laterales de las cadenas, así como las cadenas en sí mismas para poder realizarle fácilmente un proceso de mantenimiento y reparación. Dicho lo anterior ¿Se permitirá ofertar cribas que posean esta característica de pivotar únicamente? O se permitirá ofertar cribas más económicas y de menores prestaciones y que sus guías laterales sean fijas?

ACLARACIÓN: Los ítems ofertados deben cumplir con las especificaciones y diseños requeridos en los Documentos de Licitación.

- 20) Ítem N° 914. Descripción del ítem: SUMINISTRO DE CRIBA BILFINGER 1000/5870/25. CONSULTA ESPECÍFICA AL ÍTEM: Al revisar el plano "21.ED_E007_GUAY_07_EB-FB3_HH_01-07_V2" cuya versión es la #2 de octubre de 2015, se evidencia que una criba de 5870 mm no tendría la longitud total necesaria (la boca de descarga quedaría a apenas a 420 mm del piso) ¿se permitirá ofertar una criba de al menos 6250 mm de longitud (es decir una criba 1000/6250/25)? Ya que así queda libre 800 mm libre para trabajos de limpieza y mantenimiento en ese sector de la criba.

ACLARACIÓN: Los ítems ofertados deben cumplir con las especificaciones y diseños requeridos en los Documentos de Licitación.

	ETE-GR-001	
VERSIÓN 1 – NOVIEMBRE DE 2015	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CENSO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS.

1. CENSO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS.

1.1 ALCANCE

En la siguiente especificación se detallan los materiales, equipos, normativas, procedimientos constructivos y de medición y abono a respetar durante la ejecución del rubro censo de conexiones domiciliarias de aa.ss..

1.2 NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES RELACIONADAS

Para la elaboración de este documento se consideraron los criterios establecidos en :

- NTD-IA-005: Censo de usuarios para Diseño Sistemas de Acueducto y Alcantarillado (INTERAGUA 2012).
- NTP-IA-031: Fiscalización de Censo. (INTERAGUA 2012)

1.3 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS


Censo: Padrón o lista de la población beneficiaria, en este caso, del servicio de AA.SS.

AA.SS.: Refiere todos los sistemas de Aguas Servidas o de Alcantarillado.

1.4 MATERIALES

Para la ejecución de esta actividad es necesario el formulario a utilizar a pie de calle para la recolección de datos, que luego se pasaran a formato electrónico en forma de base de datos.

El formulario que establece InterAgua en la NTD-IA-005 es el siguiente:

	ETE-GR-001	
VERSIÓN 1 – NOVIEMBRE DE 2015	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CENSO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS.

CATEGORÍA	CAMPOS DE REGISTRO
DATOS DE USUARIO Y PREDIO	CÓDIGO REGISTRO
	CUENTA USUARIO
	NOMBRE USUARIO
	C.I. USUARIO
	DIRECCIÓN
	MANZANA
	SOLAR
	# TELEFONO
	# FAMILIAS
	# PERSONAS
	CÓDIGO CATASTRAL
	¿HABITADO?
	VÍA PRINCIPAL
	VÍA SECUNDARIA
	AREA CONSTRUCCIÓN (M2)
	PAVIMENTO CALLE
USO PREDIO	
DATOS ABASTECIMIENTO AAPP	MEDIDOR AAPP
	DIAMETRO ACOMETIDA
	TIPO ABASTECIMIENTO
	CISTERNA
DATOS ALCANTARILLADO	DESCARGA AASS
	TIPO TRATAMIENTO AASS
	ESTACION BOMBEO AASS

La explicación de cada tipo de dato puede consultarse en la NTD-IA-005.

1.5 EQUIPOS

Herramientas manuales: Bloc de notas, carpetas, útiles de escritura, identificaciones visibles por parte de los encuestados.



1.6 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1.6.1 Requisitos:

Todos los estudios de diseño de sistemas de acueductos y/o alcantarillados a diversos sectores de la ciudad deben incluir la recopilación de datos de población conforme lo establece el siguiente documento.

Para este tipo de estudios, es necesario establecer de manera general los límites del proyecto y establecer en planos detallados y actualizados toda la información correspondiente a manzanas, lotes o predios incluidos en el proyecto.

Para la elaboración del censo de población destinado a estudios de diseño de sistemas de acueducto y alcantarillado, se utilizará el FO-NTD-0501: CENSO DE USUARIOS PARA

	ETE-GR-001	
VERSIÓN 1 - NOVIEMBRE DE 2015	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CENSO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS.

DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, como único elemento de recopilación de información de población en campo. Este formulario debe ser firmado por el Socializador del Censo y por el usuario. Cada registro FO-NTD-0501, debe ser codificado, por el ejecutor del censo para trazabilidad del mismo.

Para el resumen de los datos generados por el censo, se debe gestionar el FO-NTD-0502: RESUMEN DATOS CENSO DE USUARIOS, en el cual se presenta el resumen de las variables recopiladas en el Censo. Este formato será entregado en modo físico y magnético.

El censo de usuarios debe estar acompañado de un plano o mapa del sitio donde se identifiquen las manzanas y predios que fueron levantados durante el censo de usuarios.

1.7 CONDICIONES DE RECIBO

El censo de conexiones ha de cumplir lo especificado en la norma NTP-IA-031. En dicha norma se especifican asimismo las condiciones de recibo, dentro del apartado 4.

En caso de no cumplimiento de las mismas, la Fiscalización podrá rechazar el recibo de los trabajos, estando obligado el Contratista a reparar los daños ocasionados sin percibir retribución alguna por ello.

1.8 MEDICIÓN Y PAGO

La medida de la actividad de Censo de conexiones domiciliarias de aa.ss. se realizará por unidad (u) finalmente recibida y aceptada por la Fiscalización.

El pago deberá incluir, además de la actividad en sí misma, el costo de los equipos, herramientas, mano de obra y los demás costos directos e indirectos necesarios para ejecutarlos acorde con estas especificaciones, y que se encuentran en los COSTOS UNITARIOS establecidos en la tabla de cantidades y precios que consta en el CONTRATO.

1.8.1 Ítem de pago

CLAVE DE USUARIO	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD
22.13.169	CENSO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AA.SS.	U